

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

Reunión de Trabajo
Acta/CP/32

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del 03 tercer de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Fidel Calderón Torreblanca, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- V. Asuntos Generales.



04 JUL 2023

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO
HORA:

Am. Calderón
13:09

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Gloria Del Carmen Tapia Reyes y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:15 horas. —

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Fidel Calderón Torreblanca, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La iniciativa pretende establecer la concurrencia de las autoridades de los distintos niveles, para promover el acceso a los programas de atención médica y medicamentos gratuitos, de apoyo económico para personas que tengan discapacidad permanente, de



Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

pensiones para personas adultas mayores y de becas para estudiantes que se encuentren en condición de pobreza, en términos de lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo anterior, es con el fin de garantizar el acceso a esos derechos constitucionales en el territorio michoacano y se garantice el Derecho al bienestar. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el deshago del **quinto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 14:00 horas del día 03 tres de julio del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____


COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE


DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE


DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE